



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

#### **Secretaría de Finanzas**

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

#### **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

#### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

#### **Oficialía Mayor**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

### **Secretaría de Protección Civil**

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

### **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y:

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, la Secretaría de Desarrollo Social y sus Dependencias se encuentran obligados a poner a disposición los resultados de la evaluación interna de los programas a su cargo; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2012, DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES SERÁN PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (SIDESO), A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2013.

- PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2012.
- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2012.
- PROGRAMA DE SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 2012.
- PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2012.
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIA O EN VULNERABILIDAD SOCIAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS QUE HABITAN EN VECINDADES Y VIVIENDAS PRECARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012.
- PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2012.
- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS 2012.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría realizará las acciones necesarias a fin de que los resultados de las evaluaciones de los programas sociales señalados, se encuentren disponibles en el SIDESO.

**México, Distrito Federal a 27 de junio de 2013.**

(Firma)

---

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Dirección General del Igualdad y Diversidad Social.



# **Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal (Gestión 2012)**

**Junio 2013**

## INTRODUCCIÓN

---

El Programa de Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, ha constituido un puente entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF). Con este programa se logra apoyar y motivar la participación de la sociedad civil organizada en la ejecución de las políticas públicas de desarrollo social enunciadas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) y en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal (PDSDF).

En este Programa convergen distintas dependencias del GDF interesadas en la vinculación con la sociedad civil como espacio de encuentro y complementariedad a la acción institucional en materia de desarrollo social, derechos sociales, humanos y ciudadanos; equidad de género, participación ciudadana, atención a grupos vulnerables, mujeres, niñas, niños, adultos mayores, indígenas, entre otros.

Por tanto, el GDF reconoce la intervención de la sociedad civil en la atención de diversas problemáticas que afectan a sus habitantes, esto ha permitido obtener importantes contribuciones metodológicas, fortalecer las acciones de las instituciones y al mismo tiempo retroalimentarse de nuevas iniciativas y prácticas que incentivan el desarrollo social. Además, funge como un complemento a las funciones sustantivas de cada dependencia y es un medio para democratizar la acción de gobierno en beneficio de sectores específicos de la población.

Este documento constituye un ejercicio de diagnóstico y sistematización de los resultados y hallazgos de las evaluaciones internas realizadas al Programa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), y por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) que enuncia la evaluación de las políticas y programas sociales como parte de la estrategia de planeación, y conforme al Sistema de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal y lo establecido por el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012 (PDSDF), donde se determina la obligatoriedad de los entes que integran la Administración Pública del Distrito Federal a integrar evaluaciones internas de las políticas y programas sociales.

## I. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

---

En 1998, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000 se convino en financiar, conjuntamente con la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), proyectos de desarrollo social diseñados, propuestos y aplicados por organizaciones de la sociedad civil, con el propósito expreso de generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para el desarrollo social en el Distrito Federal, buscando en el proceso contribuir a una transformación positiva en las relaciones entre la sociedad civil organizada y el Gobierno del Distrito Federal.

En un esfuerzo por darle continuidad, durante el gobierno de la siguiente administración, en el 2001 se redimensionó el programa, denominándosele: *Programa de Coinversión para el Desarrollo Social*, en el que participaban con recursos: la Secretaría de Desarrollo Social, y en concreto, la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social a la que se le asignó la coordinación; el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal por parte del gobierno, y por el lado de las organizaciones civiles, la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo NOVIB-OXFAM, representada por la fundación Vamos-FDS.

El cambio sustancial durante este periodo, estuvo dado por la decisión de abrirlo a la sociedad civil, seleccionar los proyectos por convocatoria pública, y en consecuencia, de redondearlo como una experiencia institucionalizada; a pesar de no haber sido explicitada la propuesta como Programa de Coinversión dentro del Programa de Desarrollo Social (2001-2006). La combinación de estos dos factores, “redefinieron el sentido del programa, pasando de ser una experiencia piloto - exitosa en lo general-, a un programa de gobierno institucionalizado.” (De la Maza y De León, 2004).

En 2004, cuando NOVIB se retira definitivamente del Programa, y a partir de ese momento, el financiamiento corre exclusivamente a cargo del gobierno de la ciudad con recursos fiscales, y en especial, de las dependencias interesadas en fortalecer y coordinar este ejercicio, lo que va a incidir directamente en la operación del Programa, pero muy especialmente en sus alcances, sobre todo en torno al monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos, el fortalecimiento de las organizaciones y su incidencia en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Para 2009, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), junto con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF), definieron ejes temáticos sobre los cuales las organizaciones civiles podrían participar.

Desde la implementación del Programa se ha tenido una variabilidad en el presupuesto ejercido y en la participación de las instituciones coinversionistas. Por ende, se considera necesario replantear la asignación presupuestaria, de tal manera que se pueda financiar a un mayor número de organizaciones cada año, puesto que los niveles de cobertura y alcances de cada proyecto presentado por las organizaciones están directamente relacionados con el monto otorgado a cada organización.

### **Justificación del Programa**

Las OSC son actores imprescindibles en cualquier proceso de desarrollo, por tanto, su vinculación con el gobierno en el diseño, implementación y evaluación de la acción pública resulta importante al convertir a la participación en un catalizador endógeno que incorpora la vitalidad comunitaria a la consecución de los objetivos de desarrollo de la sociedad.

En el Distrito Federal, la participación de las OSC en la vida pública se ha presentado, en mayor medida, en acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, con especial atención a ciertos grupos de la población que por su condición, origen o preferencia llegan a ser vulnerables, sufren discriminación y son violentados en el ejercicio de sus derechos.

Los problemas con los que estas organizaciones se enfrentan para funcionar y, en muchos de los casos, subsistir, son los siguientes:

- Insuficiente financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual complica su operación.
- Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas.
- Débil capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil que se refleja en: falta de habilidades y conocimientos para una gestión y administración adecuada, poca o nula vinculación y coordinación con redes sociales y de coordinación temática, baja profesionalización de los organismos, desarticulación con la acción de gobierno.

En este marco, el Programa de Coinversión sirve para interactuar con las organizaciones de la sociedad civil en diferentes ámbitos del desarrollo social. Anualmente a través de una convocatoria pública se impulsa la participación de las organizaciones civiles, constituidas legalmente e inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, para presentar proyectos con actividades enfocadas en la atención de sectores de la población específicos, tales como: niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, mujeres, población de la comunidad LGBTTTI y temas de interés para la población general.

Dichos proyectos reciben financiamiento público, lo que garantiza el que las OSC cuenten con recursos suficientes para su funcionamiento, lo cual se acompaña de capacitación y asesoría para una gestión más adecuada, lo que en última instancia contribuye al fortalecimiento institucional de estos entes.

De esta manera, el Programa promueve el ejercicio de los derechos sociales a través del financiamiento de proyectos de las organizaciones civiles en diversas temáticas, las cuales son definidas año con año y que incluyen derechos sociales tales como la salud, la educación, la alimentación y el trabajo.

En el desarrollo de los proyectos, se hace énfasis en la transversalización de los derechos humanos, la equidad de género, el acceso a una vida libre de violencias, así como la transparencia y acceso a la información pública gubernamental; además para atender y fortalecer estas temáticas, se imparten talleres de capacitación a las organizaciones participantes.

Estos proyectos tienen como finalidad propiciar una mayor equidad y justicia social, en temas como: la lucha contra la violencia familiar y de género, masculinidad y violencia, empoderamiento ciudadano, derechos sociales, participación ciudadana, derechos de personas con discapacidad, cultura, recreación, capacitación y defensoría social y jurídica, investigación acción-participativa, entre otras cuestiones.

La implementación de los proyectos aprobados y la realización de las actividades programadas se traducen en resultados tangibles como: diagnósticos, cursos, talleres, diplomados, campañas de sensibilización, manuales y materiales temáticos, el manejo de tecnologías alternativas, etcétera; que son componentes necesarios para generar conocimientos y experiencias en el desarrollo social, por lo que se ha logrado impactar a la población más vulnerable.

### **Poblaciones del Programa: potencial, objetivo y beneficiaria**

Por la naturaleza de este Programa la unidad de análisis considerada para definir las poblaciones ha sido la organización, sin embargo, se reconoce que en última instancia los proyectos benefician a los grupos y sectores de la población a quienes van dirigidas las acciones implementadas por las organizaciones.

Debido a la heterogeneidad de los proyectos que participan y son seleccionados para recibir el financiamiento, no es posible caracterizar y cuantificar a la población en términos del perfil y número de personas, ya que los ejes incluyen dimensiones que van desde la promoción de derechos humanos o la conformación de redes sociales y su incorporación a la planeación de políticas públicas, hasta la implementación de acciones que contribuyan a garantizar el derecho de acceso a la información pública, transparencia gubernamental y rendición de cuentas.

#### ***Población potencial***

La población potencial está conformada por el número total de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

#### ***Población objetivo***

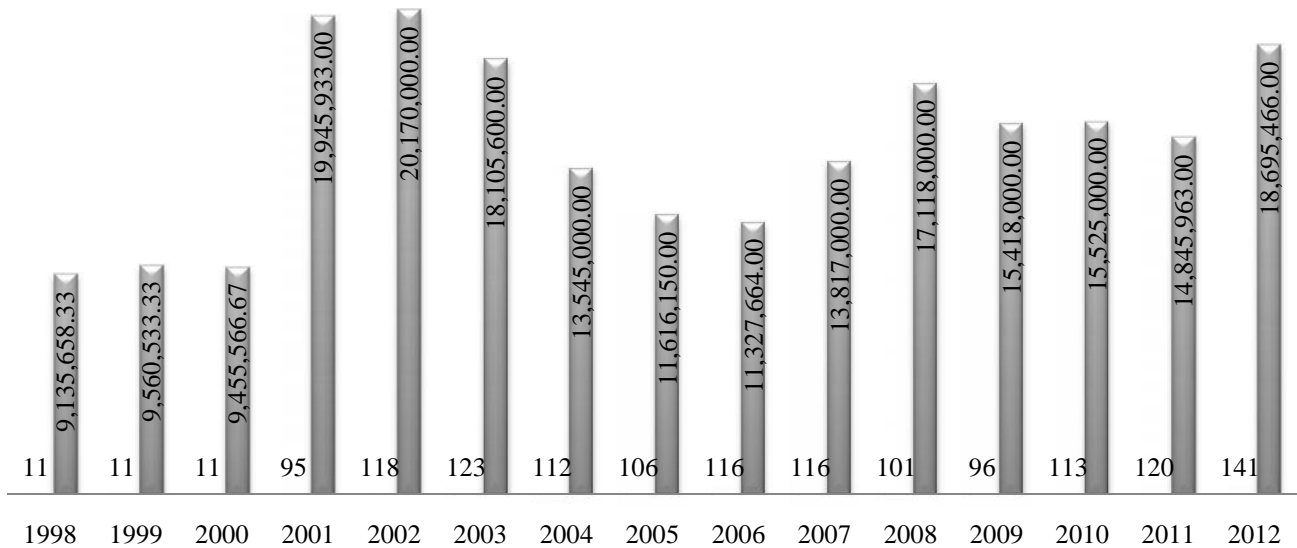
La población objetivo del Programa, son las organizaciones de la sociedad civil que realizan proyectos de innovación en el desarrollo social, que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación del programa.

### ***Población beneficiaria del Programa***

La población beneficiaria se conforma por el número total de las Organizaciones de la Sociedad Civil que realizaron proyectos sociales, diseñados y ejecutados en la Ciudad de México, con base en la programación presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal y conforme a la participación de las distintas instituciones coinversionistas.

Mediante el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, de 1998 a 2012 se han financiado **1,390** proyectos. En el período de 1998-2012 se ha ejercido un presupuesto<sup>1</sup> de **\$218, 281,534.00**, para el financiamiento de los proyectos seleccionados (Véase Gráfica 1)

**Gráfica 1. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 1998-2012**  
**Proyectos aprobados y presupuesto ejercido**



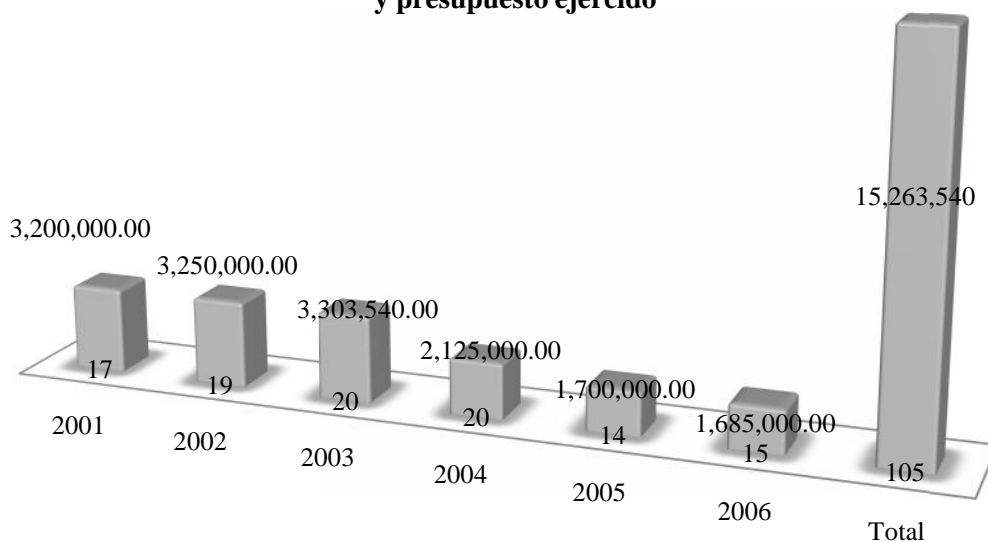
Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

De 2001 a 2006, el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal se dividía en 6 grandes temas: niños, jóvenes, mujeres, indígenas, violencia familiar y políticas públicas y participación ciudadana. (Véanse Gráficas 2, 3, 4, 5, y 6)

<sup>1</sup> De 1998 a 2000 el programa se financiaba en dólares. Se calculó el presupuesto tomando como base el siguiente tipo de cambio: 1998 a 9.1357, 1999 a 9.5605, y 2000 a 9.4556 pesos.

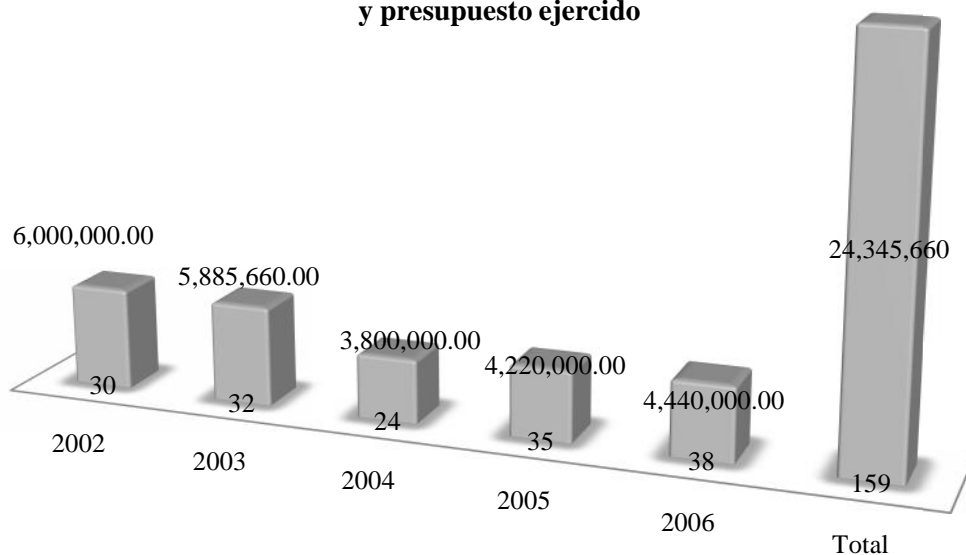


**Gráfica 2. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2001-2006**  
**Proyectos aprobados en el tema de JÓVENES**  
**y presupuesto ejercido**



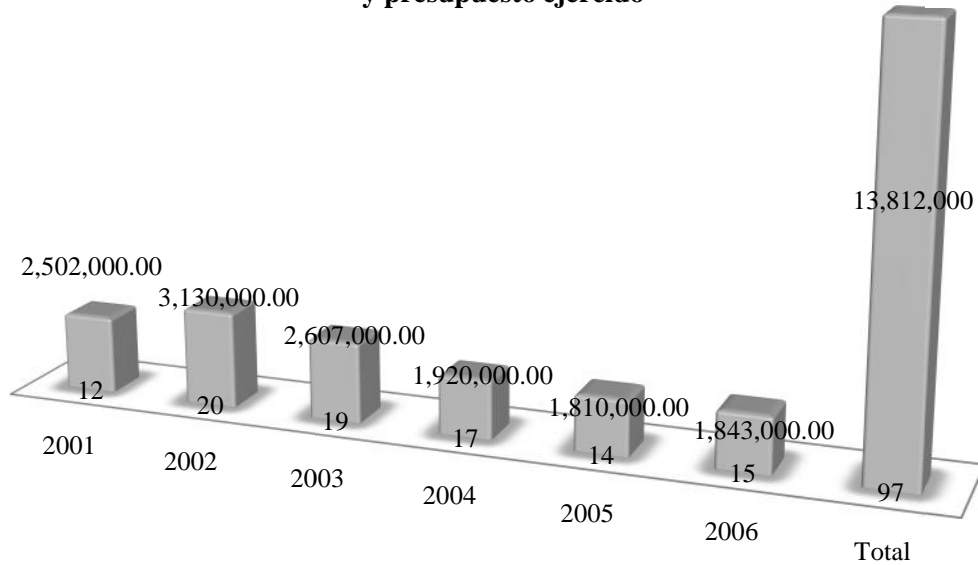
Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Gráfica 3. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2001-2006**  
**Proyectos aprobados en el tema de MUJERES**  
**y presupuesto ejercido**



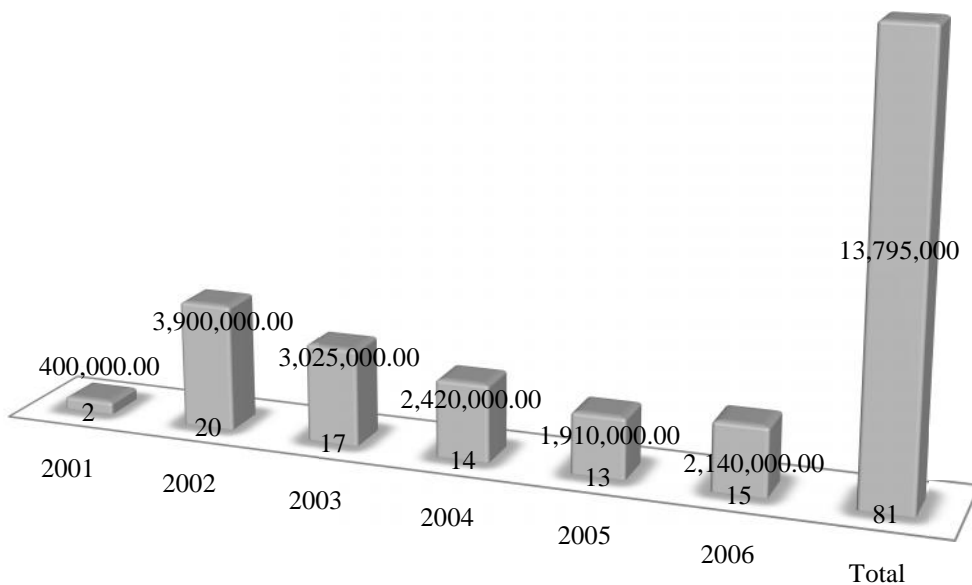
Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2013.

**Gráfica 4. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2001-2006**  
**Proyectos aprobados en el tema de POBLACIÓN INDÍGENA**  
**y presupuesto ejercido**



Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

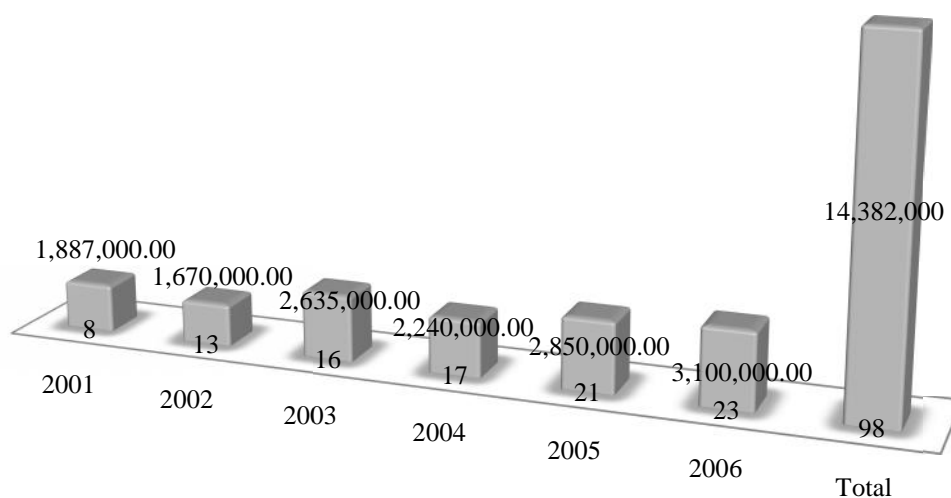
**Gráfica 5. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2001-2006**  
**Proyectos aprobados en el tema de VIOLENCIA FAMILIAR**  
**y presupuesto ejercido**



Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Gráfica 6. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2001-2006**

**Proyectos aprobados en el tema de POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA y presupuesto ejercido**



Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

A partir de 2007, los ejes temáticos se modifican con la finalidad de atender y fortalecer la atención de diversas problemáticas y necesidades de la población que no habían sido contenidos en los proyectos de los años anteriores. (Véanse cuadros 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

En 2007, los recursos fueron destinados para financiar proyectos que atendieran las siguientes temáticas:

- Promoción de los derechos humanos, equidad e inclusión social;
- Atención y prevención de violencia familiar y maltrato infantil y recomposición del vínculo social;
- Participación ciudadana;
- Políticas públicas y derecho a la información

**Cuadro 1. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2007**  
Proyectos aprobados y recursos invertidos en miles de pesos

DEPENDENCIA	PROYECTOS APROBADOS	MONTO
<b>DGIDS</b>	60	\$7,417,000.00
<b>INMUJERES DF</b>	39	\$4,000,000.00
<b>DIF DF</b>	16	\$2,200,000.00
<b>INFO DF</b>	1	\$200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>\$13,817,000.00</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

En 2008, los recursos fueron destinados para financiar proyectos que atendieran las siguientes temáticas:

- Promoción de los derechos humanos, no discriminación, equidad social y de género
- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Participación y seguridad ciudadana
- Derecho de acceso a la información y a la comunicación alternativa
- Desarrollo comunitario

**Cuadro 2. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2008**  
**Proyectos aprobados y recursos invertidos en miles de pesos**

DEPENDENCIA	PROYECTOS APROBADOS	MONTO
DGIDS	56	\$9,118,000.00
INMUJERES DF	20*	\$5,000,000.00
DIF DF	20	\$2,100,000.00
INFO DF	2	\$500,000.00
CDH DF	3	\$400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>\$17,118,000.00</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

Los cuadros 3, 4, 5 y 6 ya se encuentran desagregados de acuerdo al número de proyectos y monto asignado por cada eje temático:

**Cuadro 3. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2009**  
**Proyectos aprobados por eje temático de cada institución coinversionista, número de proyectos y recursos invertidos en miles de pesos**

EJE TEMÁTICO	DGIDS		INMUJERES DF		INFO-DF		DIF-DF		Total	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
Derechos humanos, la equidad social y no discriminación.	6	700,000	-	-	-	-	10	1,255,000	16	1,955,000
Fomento de la democratización al interior de las familias.	4	820,000	-	-	-	-	2	260,000	6	1,080,000
Seguridad y participación ciudadana.	5	500,000	-	-	-	-	-	-	5	500,000
Promoción de la comunicación alternativa.	5	600,000	-	-	-	-	1	120,000	6	720,000
Desarrollo comunitario.	17	2,350,000	-	-	-	-	1	120,000	18	2,470,000
Calidad para una vida digna y libre de violencia contra las mujeres.	13	3,148,000	28	5,000,000	-	-	3	345,000	44	8,493,000
Derecho de acceso a la información pública, transparencia gubernamental y rendición de cuentas	-	-	-	-	1	200,000	-	-	1	200,000
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>8,118,000</b>	<b>28</b>	<b>5,000,000</b>	<b>1</b>	<b>200,000</b>	<b>17</b>	<b>2,100,000</b>	<b>96</b>	<b>15,418,000</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Cuadro 4. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2010**  
**Proyectos aprobados por eje temático e institución coinversionista, número de proyectos y recursos**  
**invertidos en miles de pesos**

EJE TEMÁTICO	DGIDS		DIF-DF		INFO-DF		INMUJERESD F		PROSOC		Total	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
Desarrollo comunitario	20	2,280,000	-	-	-	-	-	-	3	450,000	23	2,730,000
Participación social y ciudadana	10	1,220,000	2	330,000	-	-	2	250,000	3	550,000	17	2,350,000
Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica	18	2,320,000	10	1,670,000	-	-	-	-	-	-	28	3,390,000
Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias	15	2,100,000	2	270,000	-	-	18	2,750,000	-	-	35	5,120,000
Derecho de la información pública y rendición de cuentas gubernamentales, y comunicación alternativa	3	280,000	-	-	2	325,000	-	-	-	-	5	605,000
Combate a la pobreza	-	-	5	730,000	-	-	-	-	-	-	5	730,000
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>8,200,000</b>	<b>19</b>	<b>3,000,000</b>	<b>2</b>	<b>325</b>	<b>20</b>	<b>3,000,000</b>	<b>6</b>	<b>1,000,000</b>	<b>113</b>	<b>15,525,000</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Cuadro 5. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2011**  
**Proyectos aprobados por eje temático e institución coinversionista, número de proyectos y recursos**  
**invertidos en miles de pesos**

EJE TEMÁTICO	DGIDS		INMUJERES DF		CGDF		DIF-DF		Total	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa	26	2,740,000	-	-	-	-	-	-	26	2,740,000
Participación social y ciudadana	12	1,355,963	-	-	-	-	-	-	12	1,355,963
Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica	14	1,510,000	-	-	-	-	-	-	14	1,510,000
Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos para poblaciones en desventaja social	-	-	-	-	-	-	18	3,000,000	18	3,000,000
Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar	26	2,940,000	-	-	-	-	-	-	26	2,940,000
Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia	-	-	20	3,000,000	-	-	-	-	20	3,000,000
Promoción y fortalecimiento de la contraloría ciudadana	-	-	-	-	4	300,000	-	-	4	300,000
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>8,545,963</b>	<b>20</b>	<b>3,000,000</b>	<b>4</b>	<b>300,000</b>	<b>18</b>	<b>3,000,000</b>	<b>120</b>	<b>\$14'845,963</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Cuadro 6. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2012**  
**Proyectos aprobados por eje temático e institución coinversionista, número de proyectos y recursos**  
**invertidos en miles de pesos**

EJE TEMÁTICO	DGIDS		INMUJERES DF		CGDF		DIF-DF		Total	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa	46	4,454,966	-	-	-	-	-	-	46	4,454,966
Participación social y ciudadana	17	2,380,500	-	-	-	-	-	-	17	2,380,500
Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica	21	3,045,000	-	-	-	-	-	-	21	3,045,000
Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de	-	-	-	-	-	-	20	3,000,000	20	3,000,000

derechos para poblaciones en desventaja social										
Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar	18	2,515,000	-	-	-	-	-	-	18	2,515,000
Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia	-	-	15	3,000,000	-	-	-	-	15	3,000,000
Promoción y fortalecimiento de la contraloría ciudadana	-	-	-	-	4	300,000	-	-	4	300,000
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>12,395,466</b>	<b>15</b>	<b>3,000,000</b>	<b>4</b>	<b>300,000</b>	<b>20</b>	<b>3,000,000</b>	<b>141</b>	<b>\$18,695,466</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

### Alcances y contribuciones del Programa

Considerando que la población beneficiaria se define en función de:

1. La suficiencia presupuestal de que disponga el Programa.
2. Que las organizaciones participantes se encuentren inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal
3. Cumplir con los requisitos y criterios de participación establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa.
4. Que los proyectos presentados sean aprobados por las Comisiones de Trabajo Temáticas y de la Comisión Evaluadora.

En este sentido, el fortalecimiento y apoyo financiero al Programa por parte de las instituciones coinversionistas impulsaría un mayor número de organizaciones beneficiadas para alcanzar un mayor impacto social hacia la población del Distrito Federal. Teniendo como objetivo principal, el cubrir con mayor alcance las actividades de desarrollo social y una mayor diversidad de la población atendida a través de los proyectos de las organizaciones, en corresponsabilidad con el GDF.

El Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal es el instrumento de gobierno que se orienta para tal fin, ya que promueve el ejercicio de los derechos sociales a través del financiamiento de proyectos de las organizaciones civiles en diversas temáticas como el reconocimiento, promoción y ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales.

*Con la **promoción de los derechos humanos, la equidad social y la no discriminación**, de manera especial, impulsa una cultura de inclusión, respeto y reconocimiento a la diversidad sexual, la no discriminación de personas con discapacidad, de las niñas y los niños.*

*La **promoción y fomento de la democratización al interior de las familias**, fomenta el respeto y reconocimiento a la diversidad sexual en las familias, así como una cultura de relaciones de respeto, igualdad y democracia al interior de las familias.*

*La **seguridad y participación ciudadana**, promueve la participación ciudadana para la formación de redes sociales, el fortalecimiento de las políticas públicas de fomento a las organizaciones civiles, fomenta la profesionalización de las Organizaciones Civiles para su incidencia en el ámbito comunitario y la formación de actores sociales.*

*La **promoción de la comunicación alternativa**, fortalece los medios alternativos de comunicación para el ejercicio de los derechos, la igualdad, el desarrollo cultural y comunitario y la no discriminación.*

*El **desarrollo comunitario**, promueve el ejercicio del derecho al disfrute de la ciudad, la recuperación de espacios públicos y de la imagen urbana para la convivencia solidaria y el desarrollo comunitario en territorios específicos y acciones para la participación comunitaria en la no discriminación, contra la violencia familiar y la eliminación de la exclusión social en territorios específicos la organización de redes sociales contra la violencia familiar.*

*La **calidad para una vida digna y libre de violencia contra las mujeres**, brinda atención y prevención a la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, promueve la perspectiva de género, la cultura de equidad de género y la igualdad para mujeres y hombres en el Distrito Federal, el conocimiento sobre la violencia que viven las mujeres en la Ciudad de México en el marco de lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.*

*El **derecho de acceso a la información pública, transparencia gubernamental y rendición de cuentas**, garantiza la evaluación y propuestas de mejora de programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, desde el enfoque de acceso a la información y transparencia. Armoniza y fortalece la erradicación de la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y refuerza el pleno uso de sus derechos.<sup>2</sup>*

Al analizar la alineación que este Programa tiene con el **PGDDF 2007-2012** se identifican su consistencia con los siguientes objetivos y estrategias:

### **Eje 1 Reforma política: derechos plenos a la Ciudad y sus habitantes**

#### **Objetivos**

*Institucionalizar la perspectiva de género en todas las acciones y niveles de gobierno.*

*Adoptar la Democracia Gobernable como estilo de gobierno, que busca construir una cultura política ciudadana de carácter democrático donde no tengan cabida la corrupción ni la impunidad; con énfasis en la construcción de ciudadanía de las mujeres, facilitándoles instrumentos para exigir sus derechos.*

*Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública.*

*Incorporar los derechos humanos en el ejercicio gubernamental, como parte de la Democracia Gobernable.*

### **Eje 2. Equidad**

#### **Objetivos**

*Eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.*

*Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.*

*Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.*

*Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.*

### **Eje 3. Seguridad y justicia expedita**

#### **Objetivo**

*El gobierno de la Ciudad de México se ha propuesto mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.*

---

<sup>2</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2010.



#### **Eje 4. Economía competitiva e incluyente**

##### **Objetivos**

*Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico con un desarrollo sustentable.*

*Garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas.*

#### **Eje 5. Intenso movimiento cultural**

##### **Objetivos**

*Fortalecer, mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, acrecentar el sentido de pertenencia y reforzar los valores de convivencia y participación social.*

*Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares.*

*Se fortalecerá la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles, actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para generar mecanismos de financiamiento que permitan captar recursos públicos y privados.*

Mientras que al evaluar su consistencia con el **PDSDF 2007-2012**, resalta, en principio, que contribuye al cumplimiento del objetivo general:

*“Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México”.*

Así como con los objetivos específicos:

- *Abatir las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres, principalmente, en materia de ingresos, empleo, educación, salud, vivienda, propiedad y patrimonio, tiempo libre y acceso a la justicia;*
- *Desarrollar políticas de reconstitución y fortalecimiento del tejido social y la cohesión social, de prevención y atención de la violencia en las familias, de garantía para las mujeres a una vida libre de violencia y de prevención y erradicación del maltrato infantil;*
- *Construir y ejecutar el programa para la prevención y erradicación de la discriminación como un instrumento clave para garantizar que a ninguna persona grupo social le sean negados o menoscabados sus derechos por razones de género, edad, apariencia física, preferencia sexual, situación de salud, actividad laboral, lugar de residencia, origen nacional, religión, preferencia política o cualesquiera otras. El afianzamiento de una cultura de la equidad corre paralela al ejercicio del derecho a la no discriminación para todas y todos;*
- *Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social en el goce de derechos en que se encuentran, entre otros, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas, familias y comunidades indígenas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, comunidades étnicas de otros orígenes nacionales.*
- *Construir una lógica transversal de participación ciudadana que logre el involucramiento progresivo de las y los habitantes de la ciudad en todos los asuntos públicos.*
- *Incorporación progresiva de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios sociales, en la perspectiva de gobierno de proximidad con capacidad de respuesta inmediata;*
- *Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información y al Internet.<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2010 y 2011.

De igual modo, con las metas del **PDSDF 2007-2012**:

- *Garantizar el goce de derechos integrales para las personas con discapacidad y de su capacidad de uso y disfrute de la ciudad;*
- *Mejoría de la protección, seguridad, pertinencia y cercanía de la ciudad con las niñas y los niños y vigencia creciente del interés superior de la infancia;*
- *Ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos;*
- *Fortalecimiento de los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana;*
- *Extensión y profundización del reconocimiento de que el fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles es un asunto de interés público y para ello ampliar de manera sustantiva los fondos y prerrogativas destinadas a las organizaciones de la sociedad civil;*
- *Visibilización, atención, y prevención para lograr la erradicación del racismo, el sexismo, el edaísmo, la homofobia, la etnofobia, la xenofobia y toda práctica discriminatoria en la ciudad;*<sup>4</sup>

El Programa de Coinversión desde el marco de su orientación y ejecución es acorde con los principios, objetivos y metas de la política de Desarrollo Social establecidos en la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** y del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012**.

## **II. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA 2010-2012**

---

En esta sección se presentan los principales resultados y hallazgos de las evaluaciones internas realizadas al Programa en los años anteriores.

### **1. LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

#### **Diseño del Programa**

La evaluación presenta el marco jurídico-normativo del Programa, en el que resaltan: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal (LFADSOCDF), así como sus respectivos Reglamentos. Estos ordenamientos han dado el reconocimiento jurídico al trabajo de las OSC y se armonizan con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2007-2012 y el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal (PDSDF) 2007-2012.

#### **Análisis de la Justificación del Programa**

A 15 años de su creación, el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal ha tenido como entidad responsable a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS). La DGIDS tiene la atribución de coordinar la participación de dependencias gubernamentales y órganos autónomos participantes en el Programa, según se establece en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, y sus respectivos Reglamentos.

---

<sup>4</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2010.

El Programa de Coinversión nace como una respuesta necesaria al fomento de las actividades desarrolladas por las OSC y al problema de financiamiento que enfrentan, así como a la profesionalización de las organizaciones, evitando con esto la disolución y disminución de un aliado estratégico del gobierno en materia de desarrollo social.

La evaluación muestra que el problema que da origen al Programa ha sido identificado y caracterizado, al estar relacionado con la participación que las OSC tienen en la planeación de los programas y políticas públicas en sus fases de diseño, implementación y evaluación, así como en la capacidad institucional y financiera de dichos organismos, los cuales se reconocen como actores clave e imprescindibles para generar procesos de desarrollo social en el Distrito Federal.

### **Objetivos del Programa y resultados esperados**

Se definió como objetivo general del Programa otorgar el financiamiento de proyectos de las organizaciones civiles; para ello incluye tres componentes que atienden los objetivos específicos: la participación, el financiamiento y la capacitación, con los cuales se hace frente al impacto que las acciones realizadas por las OSC tienen, tanto en el fortalecimiento interno de las organizaciones civiles para convertirse en órganos autogestivos hasta el impacto de sus proyectos en la población a la que están dirigidos, a la insuficiencia de recursos que padecen las organizaciones civiles, y por otro; a la profesionalización de los integrantes de las OSC en diversos campos.

En lo que corresponde a la estrategia planteada por el Programa es suficiente, como ya se señaló al partir de una visión integral que considera no sólo el financiamiento a las OSC sino su fortalecimiento e incremento de su capacidad institucional a partir de la capacitación y asesoría permanente otorgadas.

Asimismo, al tratarse de un programa de fomento que se ha centrado en el número de proyectos financiados cuenta con restricciones presupuestales por lo que no pretende alcanzar la universalidad, pero sí atraer la organización social e incentivar las buenas prácticas; los resultados esperados al final de la ejecución del programa hasta ahora se han relacionado más con el cumplimiento de las metas presupuestales, por lo que la evaluación plantea la necesidad de consolidar el tema de la evaluación del impacto social, así como la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil; para fortalecer la vinculación entre las problemáticas y los resultados esperados.

En lo concerniente a la evaluación del impacto social, se debe reforzar el acompañamiento de los proyectos que son aprobados en el marco del Programa, ya que sólo se da seguimiento en función del cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito, dejándose de lado la valoración integral del desarrollo de los proyectos, que puede darse a través de un esquema de contraloría ciudadana, que vigile tanto el ejercicio de los recursos, como el impacto social y el desempeño de las organizaciones civiles.

Asimismo, es necesario hacer una vinculación con el ROCDF, que permita valorar de mejor manera cuáles son las problemáticas principales de las organizaciones civiles, y así modificar las estrategias que se llevan a cabo.

Estos hallazgos se consideran relevantes, al reconocer la necesidad de que se fortalezca la acción del Programa a partir de una reorientación que brinde mayor atención a la definición de metas y evaluación de los resultados a partir de los efectos que los proyectos financiados tienen sobre la población que, en última instancia, recibe los beneficios de los mismos.

### **Participación ciudadana**

En lo que corresponde a los mecanismos para garantizar la participación ciudadana, el Programa en sí mismo la fomenta, a través de las organizaciones civiles en el desarrollo de proyectos sociales.

De igual modo, en el proceso de selección de los proyectos participan por medio de las Comisiones de Trabajo Temáticas y la Comisión Evaluadora, las cuales están conformadas de manera paritaria por representantes de las instituciones participantes del Programa y de las organizaciones civiles, bajo invitación formal de la Secretaría de Desarrollo Social. Los integrantes de las organizaciones civiles fungen como dictaminadores de los proyectos presentados por parte de las organizaciones civiles. Y posteriormente, se conforma una comisión plenaria en donde se transparenta el proceso de selección de los proyectos aprobados y la asignación de montos para cada uno de ellos.

#### **a. Operación del Programa**

##### **Recursos empleados**

La evaluación describe cuáles son los recursos empleados en el Programa, siendo éstos:

**Recursos humanos.** Los aporta la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social a través de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. Se encuentran conformados de la siguiente forma:

- 1 persona responsable de la coordinación del área.
- 7 personas encargadas de la asesoría, revisión de informes narrativos y financieros, así como de las visitas de seguimiento.
- 2 secretarías.
- 3 personas de apoyo logístico.

**Coinversión.** De las diversas instituciones participantes en el Programa, se asigna personal para el seguimiento y evaluación de los proyectos.

##### **Recursos técnicos:**

1. Reglas de Operación del Programa
2. Convocatoria

Para la entrega de proyectos:

3. Guía y formato de Presentación de proyectos
4. Constancia de asistencia a las pláticas informativas
5. Base de datos para la recepción de proyectos

Para la dictaminación de proyectos:

6. Fichas de dictaminación
7. Actas circunstanciadas de la dictaminación, tanto de las Comisiones de Trabajo Temáticas como de la Comisión Evaluadora
8. Acta de Resultados de la Convocatoria

Para la ejecución de los proyectos:

9. Guía y formatos para la presentación de informes narrativos y financieros
10. Formatos de visita de seguimiento.

**Recursos materiales:**

- Inmueble: Sala de Usos Múltiples de la DGIDS (para la capacitación, preparación y recepción de proyectos) y Oficina de seguimiento al Programa en la DGIDS.
- Mobiliario: Equipos de cómputo, impresora y papelería en general.

**Recursos financieros:** El presupuesto ejercido para el Programa de Coinversión aportado por cada una de las instituciones participantes. (Véase cuadro 7)

**Cuadro 7. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2007-2012**  
**Instituciones coinversionistas participantes y presupuesto aportado**

<b>AÑO</b>	<b>DGIDS</b>	<b>INFO DF</b>	<b>DIF DF</b>	<b>CDHDF</b>	<b>INMUJERES</b>	<b>PROSOC</b>	<b>CGDF</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2007</b>	7,417,000	200,000	2,200,000	-	4,000,000	-	-	<b>13,817,000</b>
<b>2008</b>	9,118,000	500,000	2,100,000	400,000	5,000,000	-	-	<b>17,118,000</b>
<b>2009</b>	8,118,000	200,000	2,100,000	-	5,000,000	-	-	<b>15,418,000</b>
<b>2010</b>	8,200,000	325,000	3,000,000	-	3,000,000	1,000,000	-	<b>15,525,000</b>
<b>2011</b>	8,545,963	-	3,000,000	-	3,000,000	-	300,000	<b>14,845,963</b>
<b>2012</b>	12,395,466	-	3,000,000	-	3,000,000	-	300,000	<b>18,695,466</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53,749,429</b>	<b>1,225,000.00</b>	<b>15,400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>23,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>600,000</b>	<b>95,419,429</b>

Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

**Planeación:** Los planes a corto, mediano y largo plazo que ha establecido el programa son los siguientes:

**Plan a corto plazo**

- *Elaborar programa con las demás dependencias coinversionistas y establecer estrategias para incorporar a un mayor número de dependencias.*
- *Eficiantar acompañamiento a las OSC en la realización de los proyectos seleccionados, dando seguimiento y asesoría para el logro de objetivos.*
- *Fortalecer el programa de capacitación a las OSC a través de convenios institucionales y con instituciones académicas en materia de desarrollo social, derechos humanos, fiscales y administrativos.*
- *Mejorar los mecanismos para oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de los datos personales de las OSC*

**Plan a mediano plazo**

- *Elaborar una evaluación bianual del Programa entre las organizaciones civiles y las instituciones participantes.*
- *Enriquecer el centro de documentación para medir el impacto social de los proyectos en la población del Distrito Federal.*

**Plan a largo plazo**

- *Implementar mayores mecanismos de participación ciudadana en todas las fases del ciclo del Programa.*
- *Impulsar la autogestión y sustentabilidad de las organizaciones civiles.*

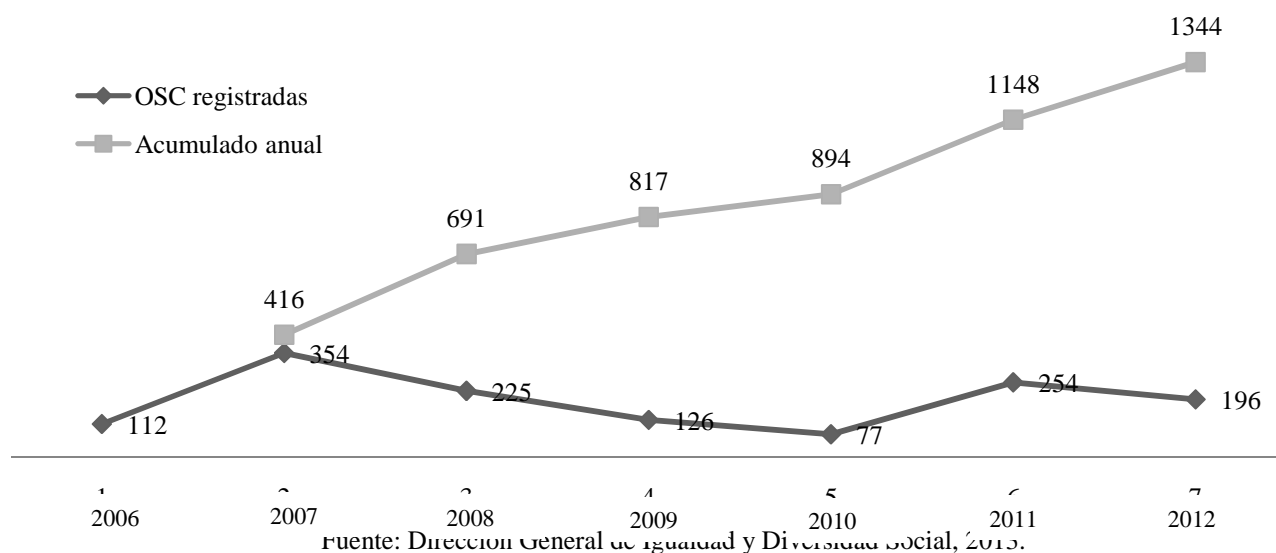
### Ejecución del Programa, atención de la población objetivo y cobertura

En lo que corresponde a la ejecución y diseño del Programa se rige en función de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su respectivo Reglamento así como de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y su Reglamento.

Al respecto, la evaluación interna identifica que este programa ha registrado una evolución desde su diseño original, las cuales se relacionan con la orientación que se ha dado al Programa de fomento y promoción de los derechos humanos. El seguimiento, control y evaluación se ha dado a partir de la definición de objetivos y metas asociados con el financiamiento y comprobación de las acciones de las OSC.

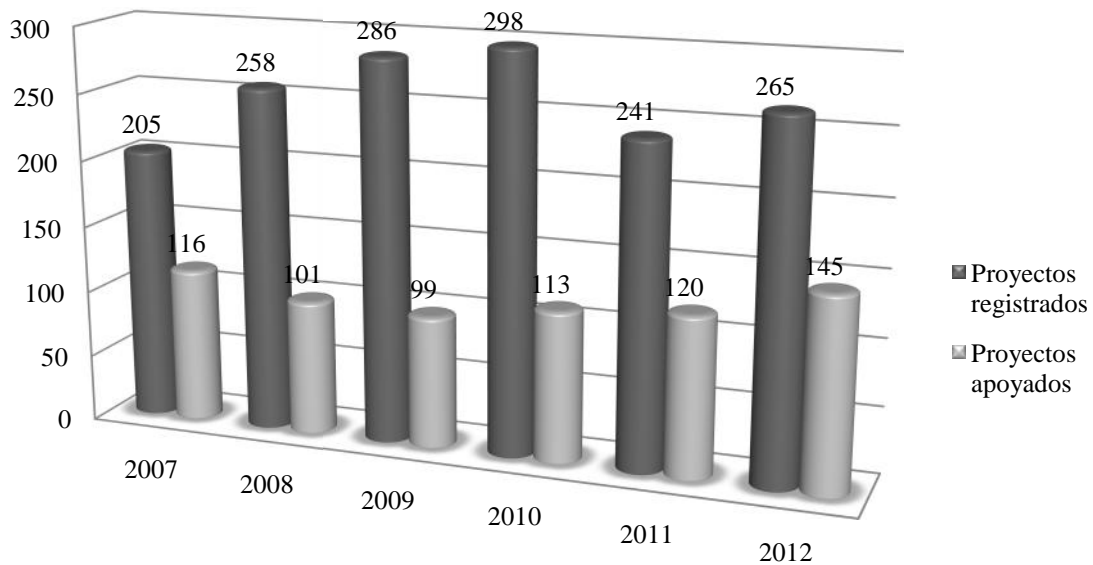
Asimismo, el programa está alcanzando a su población objetivo. De acuerdo con el Registro de Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, para el año 2006 estaban inscritas 112 organizaciones civiles, en 2007 se incrementó en un 416% llegando a 466, en 2008 llegó a 691, incrementándose en un 48%, en 2009 a 817, incrementándose en un 18%, en 2010 a 894, incrementándose sólo un 10%, en 2011 llegó a 1148, llegando a un 28%, y en 2012 llegó a un total de 1,344 organizaciones, incrementándose un 17%. (Ver Gráfica 3). Con lo anterior, se puede señalar que la actuación del Programa es efectiva en tanto alienta la inscripción de más OSC al Registro, y por tanto, un número mayor de organizaciones pueden acceder a los recursos del Programa.

**Gráfica 3. Registro de Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, 2006-2012  
OSC registradas**



En la gráfica 4, se observa que de 2007 a 2010 se incrementó la participación de las OSC en el Programas. En 2010 a 2012, se reanudó el crecimiento del número de proyectos aprobados, lo que significó un aumento en la **cobertura**. En total de 2007 a 2012 se aprobaron 1,553 proyectos presentados para su financiamiento vía este programa social, lo que representó un impacto positivo en el fomento a las organizaciones civiles, tanto en lo que se refiere al incremento de organizaciones que pueden acceder a los beneficios de diversos programas en el DF, así como en el número de organizaciones que participan en la Convocatoria de este Programa. Sin embargo, para ampliar la cobertura se requiere que más instituciones participen como coinversionistas, para lo cual es necesario mostrarle a las dependencias, los beneficios de participar con las OSC en el desarrollo de sus funciones.

**Gráfica 4. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2007-2012**  
**Proyectos registrados y apoyados**



Fuente: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2013.

En lo concerniente a la cobertura en materia de capacitación, se han formulado propuestas de capacitación con otras instituciones, a la vez que se financian proyectos y firman convenios de colaboración con otras organizaciones, con los cuales se impulsa la profesionalización en diversos temas.

#### **Padrón de beneficiarios, indicadores e información generada durante la operación**

Debido a que los beneficiarios del Programa son organizaciones civiles, como personas morales, el padrón de beneficiarios que se construyó para tal fin, contiene los siguientes datos:

- Nombre completo de la organización
- Fecha de constitución legal
- Domicilio
- Nombre del representante legal
- Registro Federal de Contribuyentes

Los mecanismos de evaluación se realizan a través de la presentación de informes, conforme a una Guía aprobada por las instituciones coinversionistas, que permite evaluar el cumplimiento del proyecto y del Convenio de Colaboración. En la Guía se establecen los objetivos y las metas programadas, su avance, las actividades desarrolladas y su comprobación, para finalizar con los resultados con base en los indicadores señalados en el proyecto.

A continuación se describen los indicadores del Programa, que de conformidad con lo establecido en las correspondientes Reglas de Operación, operaron durante los ejercicios presupuestales. (Véase cuadro 8)

### Cuadro 8. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 2009-2012 Indicadores

2009	<ul style="list-style-type: none"><li>El principal indicador del programa era el número de proyectos aprobados y el número de proyectos que entregan un producto final.</li></ul> <p>Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Proyectos financiados / Proyectos presentados que cubrieron los requisitos del Programa</li><li>Población atendida o beneficiaria / Estimación de población objetivo a beneficiar</li></ul>
2010	<p>Eficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Proyectos que si cumplieron con sus objetivos / Total de proyectos financiados por el Programa.</li></ul> <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de organizaciones participantes capacitadas = (Proyectos recibidos para participar en el Programa / Organizaciones capacitadas) x 100.</li><li>Porcentaje de proyectos financiados Porcentaje = (Proyectos financiados / Proyectos presentados que cubrieron los requisitos del Programa) x 100</li><li>Porcentaje de población beneficiada = (Estimación de población objetivo a beneficiar / Población atendida o beneficiaria) x 100</li></ul>
2011	<p>Eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de proyectos financiados que cumplieron sus objetivos = (Proyectos que si cumplieron con sus objetivos / Total de proyectos financiados por el Programa) x 100.</li></ul>
2012	<p>Eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de proyectos apoyados que cumplieron sus objetivos = (Proyectos que cumplieron con sus objetivos / Total de proyectos financiados por el Programa) x 100.</li></ul>

La evaluación interna, a partir del análisis y resultados encontrados, planteó como principales medidas correctivas:

- *Que la DGIDS como unidad coordinadora del Programa, coordine y articule el plan de trabajo de las instituciones coinversionistas, recabe los resultados finales de todos los proyectos aprobados, así como los datos correspondientes para la evaluación del Programa.*
- *Elaborar un programa de actividades, orientado a fortalecer la relación Gobierno DF- organizaciones civiles.*
- *Capacitar de manera permanente a los equipos que le dan seguimiento al desarrollo de los proyectos.*
- *Reforzar la difusión del Programa para ampliar el número de instituciones participantes.*
- *Revisar indicadores que permitan, observa la correlación entre el eje temático, el objetivo general y las metas establecidas de los proyecto de las organizaciones civiles participantes.*
- *Promover el uso de las herramientas informáticas con las que se cuenta en el área para una mejor concentración y sistematización de la información generada.*
- *Promover el incremento del presupuesto destinado al Programa de las actuales instituciones coinversionistas.*<sup>5</sup>

#### b. Evaluabilidad del Programa

Es importante señalar que la **fiabilidad y credibilidad** del Programa, tiene el siguiente sustento: en lo que corresponde al fomento a las OSC, la recolección de los datos, al total de proyectos participantes, los nombres de las organizaciones civiles, dirección de la organización, el nombre del proyecto, el eje temático y subtema en el que participan, representante legal y

<sup>5</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2010.



responsable del proyecto; se toman como fuentes los proyectos que son entregados en el período de recepción que especifica la Convocatoria.

Respecto a los montos y proyectos financiados, las fuentes primarias son los datos proporcionados por las instituciones coinversionistas, así como la publicación de los resultados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En cuanto al impacto de las OSC hacia la población, los datos recabados son los siguientes: número de beneficiarios, sexo, territorio y edad. Estos datos se obtienen del informe de actividades realizado por las organizaciones civiles aprobadas. Durante el período de realización de proyectos se entregan dos informes, uno a los 4 meses de firmado el Convenio y otro al finalizar el proyecto, el tiempo de duración de los proyectos es en general de 9 meses, a excepción del 2009 y 2012 que fue de 8 meses.

Como hallazgos de la evaluación interna se presentaron los siguientes<sup>6</sup>:

Para los proyectos financiados, se cuenta con una base de datos generada en Excel que recaba la información referida desde que inicia el proceso de Convocatoria hasta la parte del cumplimiento de metas establecidas en el Convenio de Colaboración, la cual es capturada por la Coordinación del Programa.

Además, los informes de las actividades de las organizaciones civiles en el marco del Programa generan información la cual se vacía en una base de datos que está compuesta de los siguientes datos: Nombre de la organización, Proyecto, Objetivo general, Metas, Cumplimiento de las metas, Población beneficiaria desagregada por sexo y territorio, entre otros. Cabe señalar que a partir del 2009 se incluyó el grupo etario. En cuanto al número de organizaciones civiles registradas, se toma el dato del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

Otra situación que se pudo observar es la necesidad revisar los indicadores que se correlacionan con los objetivos, eje temático y meta establecida. Se cuenta con indicadores financieros. También, falta terminar la sistematización de las acciones realizadas en el seguimiento de los proyectos.

La información disponible del Programa permite dar seguimiento sobre el número de organizaciones beneficiadas, así como en la parte financiera y en el número de beneficiarios por parte de las organizaciones civiles. A partir de 2012, los informes parciales y finales se publican en la página de Transparencia de la DGIDS.

Asimismo, se puede dar seguimiento en cuanto al número de organizaciones que cumplen con las metas convenidas, respecto a los informes narrativos y de gastos que se elaboran por parte de la organización.

Para mejorar el plan de acompañamiento y la evaluación del Programa, se propone impulsar un espacio de deliberación en el que se discutan el desarrollo del Programa, los asuntos de interés de las organizaciones o las dificultades en la operación del mismo y la planeación de actividades conjuntas de las organizaciones como encuentros, ferias y seminarios.

Por otro lado, es importante señalar que el Programa fue evaluado en 2008 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como por una práctica comunitaria financiada por la DGIDS y el INJUVE-DF, donde se evaluó el Programa desde la parte financiera.

---

<sup>6</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2010.

## **2. LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y RESULTADOS**

El Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal sustenta su operación en cinco estrategias fundamentales:

1. Promoción de procesos de participación ciudadana a partir de la ejecución de proyectos cofinanciados.
2. Difusión de las Reglas de Operación y de la Convocatoria, así como de los fines del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.
3. Capacitación que se ofrece a las OSC para orientar la ejecución de sus proyectos.
4. Financiamiento de los proyectos ejecutados que cumplan con los criterios señalados en la Convocatoria y en las Reglas de Operación.
5. Evaluación de los proyectos ejecutados a partir de su vinculación con la problemática atendida y los resultados señalados por parte de la OSC ejecutora.

La evaluación interna 2011 analizó la información disponible y verificó que el programa opera apegado a sus Reglas de Operación (congruencia); aunque necesita más personal operativo para realizar las acciones de seguimiento, presenta carencias en cuanto a equipamiento y recursos materiales, los resultados por el programa se muestran aceptables porque se logra incidir diversos aspectos de las políticas públicas y se da cumplimiento al objetivo general y las metas del programa (es eficaz), además de que se realizan diversas acciones que potencian sus resultados. Finalmente señalar que el programa realiza actividades de control y seguimiento, sin embargo, se requiere reforzar esas actividades, mejorar el registro de la información y diseñar indicadores de gestión y operación más apropiados que permitan cuantificar el cumplimiento de los objetivos establecidos por cada proyecto; además que es necesario mejorar la sistematización de la información generada para que se logre valorar de mejor manera los resultados obtenidos.

**Cuadro 9. Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal**  
**Matriz de Marco Lógico<sup>7</sup>**

Nivel	Objetivo	Indicador de Desempeño	Tipo de Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados
<b>Fin</b>	Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la promoción y realización de programas y proyectos sociales, que garanticen el ejercicio integral de los derechos sociales.	<i>Número de OSC inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del DF, por año</i>		(OSC registradas)	OSC inscritas	Permanente	<i>Que las OSC se inscriban en el Registro y se involucren en las acciones de Gobierno del DF</i>	<i>Base de datos del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal</i>	1,344 inscritas en el ROCDF al 31 de diciembre 2012
<b>Propósito</b>	<i>Fomentar la participación de las OSC en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del DF</i>	<i>Proporción de proyectos participantes en la convocatoria del año, respecto de los proyectos participantes el año anterior</i>		<i>Total de proyectos participantes en convocatoria del año / Total proyectos participantes el año anterior)</i>	Promedio	Anual	<i>Que cada proyecto presentado cubra con los requisitos de la Convocatoria y sean de calidad para ser aprobados por la Comisión Evaluadora</i>	<i>Base de datos de la Coordinación del Programa</i>	1.09 = <u>265 (2012)</u> / 241 (2011)
<b>Componentes</b>	Conjugar recursos, experiencias y conocimientos de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles en una relación de corresponsabilidad, para emprender acciones en materia de desarrollo social e	<i>Número de proyectos financiados por eje temático</i>		Sumatoria de proyectos financiados por cada uno de los ejes temáticos	Proyectos financiados	Anual	<i>Que las organizaciones civiles se interesen en los ejes temáticos y que sus proyectos cumplan con los requisitos que valoren los integrantes de las comisiones de trabajo y de la</i>	<i>Base de datos de la Coordinación del Programa y publicación de la Gaceta Oficial del GDF</i>	Eje 1=45 Eje 2=17 Eje3=21 Eje 4=21 Eje 5=18 Eje 6=15

<sup>7</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2012.

	impulsar la más amplia y diversa participación de la ciudadanía y de las comunidades en la transformación de su entorno y la construcción de una ciudad con equidad.						Comisión Evaluadora.		Eje 7=4 ----- Total = 141
	1. Promover la incidencia de organizaciones civiles en las acciones públicas realizadas por el GDF.	1. <i>Numero de OSC que participan en la Convocatoria anual</i>		1. (Organizaciones que participaron en la convocatoria /organizaciones inscritas en el ROSC) x100			1. <i>Interés de las organizaciones en participar</i>	<i>Base de datos de la Coordinación del Programa, del Registro de Organizaciones Civiles del DF (ROCDF) de la DGIDS y publicación de resultados de la convocatoria del Programa de Coinversión en la Gaceta Oficial del GDF</i>	19.71% = (265 / 1,344) x 100
	2. Ofrecer capacitación de las OSC para su profesionalización en diversos ámbitos de trabajo.	2. <i>Número de beneficiarios capacitados</i>		2. (Proyectos recibidos para participar en el Programa / Organizaciones capacitadas) x 100.			2. <i>Algunas organizaciones que cubren con las capacitaciones no son aceptados sus proyectos</i>		89.52% = (265 / 296) x 100
	3. Financiar proyectos de las OSC para promover actividades de desarrollo social.	3. <i>Número de proyectos financiado</i>		3. (Proyectos que si cumplieron con sus objetivos / Total de proyectos financiados) x 100	Porcentaje	Anual	3. <i>Calidad de los proyectos presentados para ser aprobados por la Comisión Evaluadora</i>		98.58% = (139 / 141) x 100

<b>Actividades</b>	4. Seguimiento a los proyectos ejecutados por las OSC y valoración de su vinculación con la problemática atendida	4. <i>Número de visitas de seguimiento, e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados</i>		4. (Estimación de población objetivo a beneficiar / Población atendida o beneficiaria) x100			4. <i>Que las organizaciones cumplan con el convenio establecido en tiempo y forma</i>		77.30% = (109 / 141) x 100
--------------------	---	--	--	---	--	--	--	--	-------------------------------

### **Comentarios sobre los aspectos más débiles y más sobresalientes de la evaluación**

1. *Dado el grado de cohesión social que fomenta el Programa, éste ha ido en incremento en cuanto al número de organizaciones que presentan proyectos para participar en él; en este sentido, la sinergia generada por el Programa ha logrado que la sociedad civil organizada permanezca al pendiente de la publicación de la Convocatoria, en tanto van perfeccionando los modelos de intervención y haciendo suyas las políticas de gobierno en materia de desarrollo social, derechos humanos, atención a grupos vulnerables, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños, violencia familiar y violencia de género, derechos sociales, ejercicio de la ciudadanía y democracia participativa, entre otros.*
2. *Se considera que el Programa en sí es un logro, debido a que busca beneficiar a la población mediante diversas propuestas y con diversos enfoques y se realiza desde un ámbito multidisciplinario, logrando sus objetivos a partir de apoyar propuestas de las OSC con trabajo especializado y en beneficio del desarrollo local.*
3. *El Programa es resultado de un importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde se busca que las organizaciones establezcan una relación más cercana con la población, mediante iniciativas innovadoras, altamente especializadas, por lo que la corresponsabilidad permite aprovechar su experiencia.*
4. *La incorporación de nuevas organizaciones, motiva al Programa a ofrecer talleres para la socialización y conocimiento de las Reglas de Operación y sus modificaciones, así como talleres de asesoría fiscal, contable y para la elaboración de proyectos a fin de que mejoren su manejo administrativo y de profundización en sus temas.*
5. *El Programa se ejecuta apegado a las Reglas de Operación y respetando los tiempos señalados por la publicación de la Convocatoria pública y abierta en diarios de circulación nacional, con lo cual la percepción de transparencia se hace más patente, lo que ha permitido la participación de un mayor número de organizaciones.*

### **Recomendaciones sobre el programa**

- E1. Mantener la operación del Programa y ampliar su cobertura, a partir de que las dependencias coinversionistas que actualmente participan aumenten su presupuesto, además de contar con la contribución de un mayor número de dependencias coinversionistas para incrementar los montos de financiamiento y la diversidad de ejes temáticos posibles de abordar; además de cumplir con la transversalidad e interinstitucionalidad.*
- E2. Reforzar el área operativa del Programa, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la calidad de la atención a las organizaciones participantes, así como el equipamiento y materiales con la finalidad de mejorar el seguimiento de la operación del mismo.*
- E3. Mejorar los procedimientos de recopilación y sistematización de la información, así como mejorar los indicadores de seguimiento y resultados del Programa.*
- E4. Mantener el trabajo de control y seguimiento que se estableció con las OSC, para sostener la buena percepción que tienen respecto al desempeño del Programa.*
- E5. Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión y de atención de las problemáticas de su interés.<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2012.

### **3. LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE METAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

El Programa se ejecuta apegado a las Reglas de Operación y respetando los tiempos señalados por la publicación de la Convocatoria pública y abierta, en diarios de circulación nacional. Es así que trabajando de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes, es eficiente buscando mecanismos para el cumplimiento puntual de las metas establecidas en el Programa.

Cada instancia participante en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, establece su meta programática en función del presupuesto que para el efecto destine en cada ejercicio fiscal. En este sentido, el Programa cumple con las metas del mismo, debido a que busca beneficiar a la población mediante diversas propuestas y con diversos enfoques y se realiza desde un ámbito multidisciplinario, logrando sus objetivos a partir de apoyar propuestas de las OSC con trabajo especializado y en beneficio del desarrollo local.

Es importante reforzar este Programa dando continuidad a los proyectos de desarrollo social y sobre todo al fortalecimiento de las organizaciones. Puesto que les afecta de manera muy significativa la escasez de financiamiento y las dificultades que atraviesan para obtener recursos, porque responden cada vez más a la eficacia en la administración de los fondos que a la sostenibilidad de las acciones, sobre todo a las organizaciones más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

A través de los recursos entregados por cada proyecto, el Programa logra incidir en diversos aspectos de las políticas públicas, donde las organizaciones civiles participan mediante la inversión de recursos sociales acumulados, consistentes, fundamentales, en experiencia, en desarrollo comunitario, modelos y metodologías de intervención social, capacidad de innovación, potenciación de recursos, confianza comunitaria, relaciones con diversos actores sociales, vínculos con redes, infraestructura, equipo y recursos financieros y humanos.

Por otro lado, para esta evaluación como para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, los beneficiarios son las organizaciones civiles (OSC) que participan en la convocatoria pública que cada año se emite y son seleccionadas para ejecutar sus proyectos de coinversión. En 2012, el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal (ROCDF) alcanzó 1,344 OSC inscritas, ello es importante porque junto con otras acciones de gobierno, significa que se mantiene el crecimiento de las organizaciones civiles que nacen en la ciudad y que están interesadas en participar con el gobierno de la ciudad.

*Aunque el año pasado se observó un aumento en el número de proyectos que participaron en la convocatoria del Programa de Conversión 2012, respecto de 2011, esta situación obedeció a que hubo más presupuesto asignado para ese ejercicio fiscal, lo que incidió en que fueran más las organizaciones participantes.*

*A nivel de componentes, la participación de las OSC por eje temático tuvo la siguiente distribución: 45 proyectos apoyados para abordar temas de “Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa”; 17 sobre asuntos de “Participación social y ciudadana”; 21 en la “Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica”; 21 en el “Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos para poblaciones en desventaja social”; 18 para abordar temas de “Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar”; 15 en “Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia”; y 4 para el tema de “Promoción y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana”.*

*A nivel de actividades, el indicador de participación en la convocatoria de las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del DF, fue una de cada cinco (19.71%); presentaron proyecto al concurso el 89.52%*

de las OSC que participaron en la capacitación que se lleva a cabo para asesorarlas en cuanto a cómo deben presentar sus proyectos. Asimismo, 124 de los 265 proyectos presentados por las OSC, incumplieron con alguno de los requisitos señalados por los lineamientos del programa, dando como resultado que el indicador de cumplimiento quedó en 98.58%. [1]

Finalmente señalar que se tuvo un seguimiento que alcanzó al 100% de los proyectos puestos en operación.

Del mismo modo, de las organizaciones civiles nos interesa conocer los niveles de satisfacción que tienen con la operación del Programa, por lo que fue necesario hacer una encuesta a los representantes legales de un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que fueron seleccionadas en forma aleatoria. Así, la evaluación de satisfacción del Programa constituyó en una herramienta fundamental para valorar la operación desde un punto de vista crítico.

Para el trabajo de campo se diseñó un instrumento de recopilación de información considerando el objetivo planteado. Se diseñó una muestra aplicando la técnica de muestreo aleatorio simple, para la cual se estableció una probabilidad de éxito del 95% y un margen de error del 5%. El universo total de OSC que participaron en el Programa en 2011 fue de 78, de las cuales se entrevistaron a 49 (tamaño de la muestra).

Las interrogantes se diseñaron fundamentalmente para conocer si el programa responde de manera eficiente a las necesidades de los beneficiarios y medir los resultados alcanzados y su percepción sobre su participación en el programa.

### Opiniones y percepción sobre el programa<sup>9</sup>

De las 49 organizaciones civiles encuestadas, el 74% dijo estar muy de acuerdo/de acuerdo con que el Programa de Coinversión es una ayuda destinada al financiamiento de las organizaciones civiles; una de cada tres están muy de acuerdo y dos de cada cinco señaló estar de acuerdo. Sin embargo el 26% contestó lo contrario, ya que consideran que además es un programa que busca involucrar la participación social en el quehacer gubernamental, y el financiamiento es el insumo para lograr que esas acciones beneficien a la población. (Ver cuadro 10)

**Cuadro 10.**  
**Opinión de OSC si el Programa de Coinversión es de ayuda con financiamiento**

RESPUESTA	TOTALES	%
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>16</b>	<b>33</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>20</b>	<b>41</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

Concatenada con la pregunta anterior, la gran mayoría (94%) de las OSC señaló estar de acuerdo con que el programa es un instrumento para que coadyuven en la formulación de propuestas de políticas públicas y para el fortalecimiento del quehacer ciudadano. En este punto cabe hacer notar la mayor percepción respecto de las posibilidades de participación que el programa ofrece; superando la visión tradicional que supone a las políticas públicas como ya establecidas. También podemos decir que al promover la participación de la sociedad civil organizada, se generan insumos para la formulación de nuevas formas de intervención en la problemática social, y a la vez permite identificar otras problemáticas o nuevas perspectivas de análisis y atención. (Ver cuadro 11)

<sup>9</sup> Evaluación Interna de Programas Sociales 2012.



**Cuadro 11.**

**Opinión de OSC si el Programa de Coinversión promueve su participación en las políticas públicas del GDF**

<b>RESPUESTA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>22</b>	<b>45</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>24</b>	<b>49</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

El 94% de las organizaciones civiles encuestadas aprobó esta aseveración: 43% estuvo muy de acuerdo y 51% de acuerdo (ver cuadro 12). Ello implica que el programa es efectivo para los fines que fue creado ya que se reconoce que se trata de una estrategia que permite mantener el contacto entre la sociedad civil organizada y el Gobierno del DF.

**Cuadro 12.**

**Opinión de OSC si el Programa de Coinversión es adecuado para los fines que persigue**

<b>RESPUESTA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>21</b>	<b>43</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>25</b>	<b>51</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

En cuanto a si las acciones de coinversión resultan en un beneficio para la población en general, sobresale que la proporción de OSC que están muy de acuerdo aumenta en 14% respecto de la pregunta anterior y alcanza el 57% del total. En el mismo sentido, el 37% dijo estar de acuerdo con esta opinión. En total, el 94% aprobó este aspecto (ver cuadro 13). Según nuestra interpretación de este nivel de aprobación, ello significa que el objetivo de atender a la población del Distrito Federal con acciones de desarrollo social se cumple, lo que permite aseverar que el Programa de Coinversión es eficaz en cuanto al cumplimiento de sus objetivos.

**Cuadro 13.**

**Opinión de OSC si el Programa de Coinversión es un beneficio para la población del Distrito Federal**

<b>RESPUESTA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>28</b>	<b>57</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>18</b>	<b>37</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

A la pregunta de si el desempeño del personal que opera el programa y da seguimiento a los proyectos financiados, el 98% de las personas encuestadas considera estar de acuerdo/muy de acuerdo con su desempeño, lo que nos permite asegurar un muy buen grado de satisfacción con respecto al servicio público brindado. (Ver cuadro 14)

**Cuadro 14.**

**Opinión de OSC sobre el desempeño del personal que opera y da seguimiento al Programa de Coinversión**

<b>RESPUESTA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>20</b>	<b>41</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>28</b>	<b>57</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

Finalmente se les preguntó si estaban satisfechos con la existencia del programa, a lo que todas las personas encuestadas contestaron Muy satisfecho/ Satisfecho (ver cuadro 15). A través de 15 años de experiencia del programa, se ha fortalecido la participación de la sociedad civil organizada en beneficio de comunidades donde se han identificado problemáticas.

En cuanto a las actividades desarrolladas para la operación del programa, cabe mencionar que adicional al resultado de los indicadores, podemos decir que el total de OSC estuvo de acuerdo con la operación del personal operativo del mismo.

Existen aspectos de percepción que además de mostrar un buen resultado y operación del programa, se tienen una alta ponderación ciudadana, y ello se fortalece la sensación de mejoría en la calidad de vida de la población del Distrito Federal.

**Cuadro 15.**

**Opinión de OSC si está satisfecho con el Programa de Coinversión**

<b>RESPUESTA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>16</b>	<b>33</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>33</b>	<b>67</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de percepción de las OSC sobre el PCDSDF, DGIDS (2012)

Por último, es importante mencionar que se establecen reuniones de manera permanente con el personal directivo, así como con las demás dependencias coinversionistas, como parte de un proceso de aprendizaje acumulativo que busca fortalecer la realidad administrativa y normativa del Programa; aportando consideraciones para el proceso de planificación anual que permita un proceso sostenido de mejoras en la operación y en el logro de sus objetivos.

## CONCLUSIONES

---

Al inicio del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal se estableció que: “la intencionalidad del programa no se limitó a tratar de potenciar los recursos de las organizaciones para implementar proyectos de desarrollo social, sino que se planteó favorecer la construcción de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad basada en la corresponsabilidad, a través de un modo de intervención social que respondiera a las necesidades de la ciudadanía”. Por lo anterior, la garantía para sostener esta apuesta de corresponsabilidad y cogestión, implicó la construcción de una dinámica entre las partes basadas en la confianza mutua, la delimitación precisa de ámbitos de responsabilidad y competencia y la generación de procedimientos de trabajo y toma de decisiones sustentadas en la primacía del diálogo, el consenso y la construcción conjunta.

Cada año se trabaja con las dependencias coinversionistas para establecer las Reglas de Operación, la Convocatoria, la recepción de los proyectos y su dictaminación, se debe fortalecer las relaciones interinstitucionales con la finalidad de incidir en el diseño, ejecución y evaluación del Programa. La relación se establece entre las organizaciones, en lo particular con cada una de las dependencias gubernamentales que financia el proyecto y fundamentalmente en términos de su operación y financiamiento, por lo que se debe hacer un esfuerzo por conducir el Programa hacia los objetivos planteados originalmente, para articular y potenciar el trabajo que cada una realiza.

Es necesario garantizar la formulación del plan anual de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles al que obliga el Reglamento de dicha Ley. Revalorar el Programa, replantear los objetivos, buscando la congruencia entre éstos y las estrategias, así como poner el énfasis en los procesos organizativos y de concurrencia entre el gobierno y las iniciativas autónomas construidas por organizaciones civiles.

Generar espacios de reflexión en los que puedan sistematizar su experiencia, y formular propuestas que incidan en la definición y aplicación de la política pública, articulando y dando un sentido distinto a los proyectos presentados por las organizaciones, para buscar realmente la incidencia tanto en las políticas públicas como en la construcción de ciudadanía.

Adicionalmente, se considera necesario fortalecer el seguimiento, control y evaluación de los proyectos que son apoyados bajo la premisa de generar y valorar la información en torno al impacto social y el efecto que éstos tienen sobre la población que, en última instancia, es beneficiaria de los mismos.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

---

### Evaluaciones

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (2012), *Evaluación Interna 2012, Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal (Gestión 2011)*, México, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

\_\_\_\_\_ (2011), *Evaluación Interna 2011, Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal*, México, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

\_\_\_\_\_ (2010), *Evaluación Interna 2010, Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal*, México, Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Sánchez-Mejorada, Cristina (Coord.) (2011), *Evaluación del diseño, instrumentación y resultados de la política de participación ciudadana en el desarrollo social del Distrito Federal*, México, Evalúa DF.

### Normatividad: leyes, reglamentos, programas

Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Distrito Federal (2007), *Programa de Desarrollo Social 2007-2012*, Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal.

Gobierno del Distrito Federal (2007), *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y su Reglamento.

Reglas de Operación del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

Convocatoria del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales, publicados el 26 de abril de 2013 por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal.

### Información estadística

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (2012), *Encuesta de percepción de las OSC sobre el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito 44 Federal*, Ciudad de México, DGIDS / Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.